

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: DCP/PCP

CUA: 2063

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Programación de Contrataciones Públicas está subordinado a la División de Gestión de Contrataciones Públicas.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Mantener relación funcional y técnica a través de la Dirección de Contrataciones Públicas (DCP) con el ámbito de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a normas vigentes de “Contrataciones Públicas”, relacionadas a gestiones que afectan al Departamento.
- 2.2. Orientar en la aplicación de las Normas inherentes a la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- 2.3. Gestionar, en coordinación con las Oficinas de Coordinación y Oficinas de Apoyo a la Gestión de las respectivas Gerencias y Direcciones, la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional.
- 2.4. Gestionar la aprobación de documentos sustentatorios de los procesos de contratación por la máxima autoridad de la Institución.
- 2.5. Gestionar la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el resultado de los procesos de Contratación, modificaciones y rescisiones de Contratos.
- 2.6. Gestionar la obtención del Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- 2.7. Gestionar la compra consolidada de bienes de uso Institucional y comunicar el resultado de los mismos a las Oficinas de Coordinación de las Gerencias y Direcciones.
- 2.8. Informar al Departamento de Gestión de Stock de Materiales de Distribución acerca de suministros consolidados por la Unidad Administrativa solicitante

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Sección Registros y Documentaciones

3.2. Sección Gestión del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)